

# PRECIOS JUSTOS

MARZO 2023



## INTRODUCCIÓN

El Defensor del Pueblo de la Provincia de Córdoba, **Mario Decara**, presenta el informe de Precios Justos (en adelante PJ), elaborado en el marco del **Programa de Relevamiento de Precios** a cargo del Instituto de Estadísticas del Defensor del Pueblo (en adelante INEDEP). Desde el año 2008 este programa realiza un seguimiento semanal de los precios de la CBA en los principales supermercados e hipermercados de la Ciudad de Córdoba. Se efectúan reportes mensuales, un informe anual de la evolución del costo mínimo para alimentarse, y otros eventuales relativos a productos similares.

“Precios Justos” es un programa del Gobierno Nacional que rige desde noviembre de 2022, pasando a una fase 2, que se extiende desde febrero hasta junio de 2023<sup>1</sup>. Además, se consideran también los PJ en la carne, que incluye cortes populares. Si bien el programa también incluye frutas y verduras, solo se comercializan en AMBA.

Mensualmente el INEDEP releva la CBA, la cual consiste en la estimación monetaria de los alimentos que permiten cumplimentar con los requerimientos mínimos kilocalóricos y nutritivos de un varón adulto, de entre 30 y 60 años, de actividad moderada. Para su cálculo se adoptó la composición de la CBA relevada por el INDEC; es decir, se consideraron tanto los 49 productos como el consumo mensual sugerido por el organismo oficial<sup>2</sup>.

Este informe se realiza con el objetivo de aportar datos confiables y detallados sobre el cumplimiento del abastecimiento y condiciones de oferta de los artículos incluidos dentro del acuerdo que coinciden a los contemplados en la CBA elaborada por el INEDEP. Los relevamientos se llevaron a cabo el 15 y 16 de marzo en cinco grandes supermercados de la Ciudad de Córdoba, de forma presencial. Para este informe se consideraron 175 productos del listado de PJ que corresponden a los artículos de la CBA<sup>3</sup> que se comercializan en esos lugares.

---

<sup>1</sup> El listado completo de PJ vigentes se puede ver online en: <https://www.argentina.gob.ar/economia/comercio/preciosjustos/cordoba>

<sup>2</sup> La composición de la CBA se realizó en base a los consumos relevados en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2004/2005.

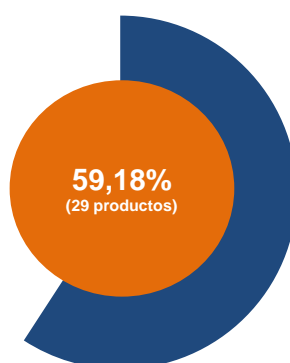
<sup>3</sup> Se incluye: asado, falda, nalga, paleta, acelga, tomate tetra br., arroz, arvejas, fideos secos, galletas dulces, galletas saladas, lentejas, polenta, porotos, leche entera, queso crema, queso fresco, aceite, azúcar, café molido, dulce de batata, dulce de leche, mermelada, sal fina, sal gruesa, soda, té, vinagre y yerba con palo.

## ANÁLISIS DE LOS DATOS

### Cobertura de productos ofrecidos en PJ de la CBA

De los 49 alimentos y bebidas que conforman la CBA, bajo el programa de PJ se pueden encontrar 29 de ellos. Es decir, casi el 60% de la CBA puede ser adquirida con los productos acordados en PJ (Gráfico 1).

**Gráfico 1. Cobertura de productos ofrecidos en PJ de la CBA**

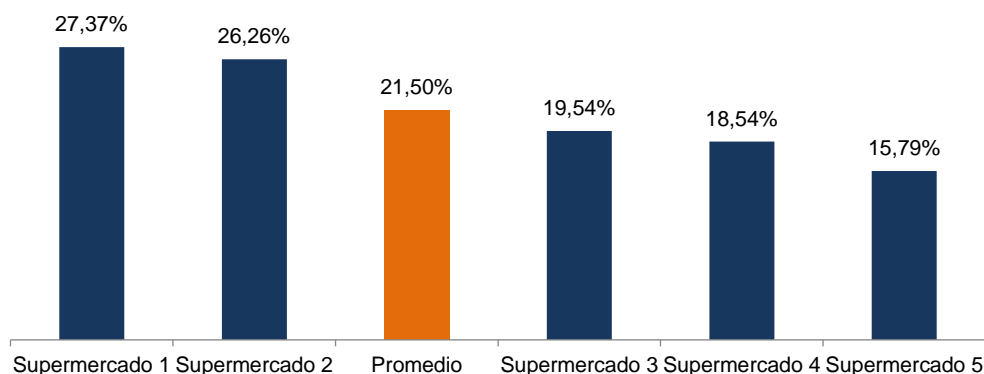


Fuente: elaboración propia del INEDEP

### Disponibilidad de los productos ofrecidos en PJ

De los productos que están incluidos entre los PJ y coinciden con los de la CBA, se constató una reducida disponibilidad en stock. **Se encontró entre el 15,79% y el 27,37% de estos artículos en las góndolas**, dependiendo del supermercado. Es decir, en promedio los supermercados disponían apenas del 21,50% de los alimentos y bebidas considerados (Gráfico 2).

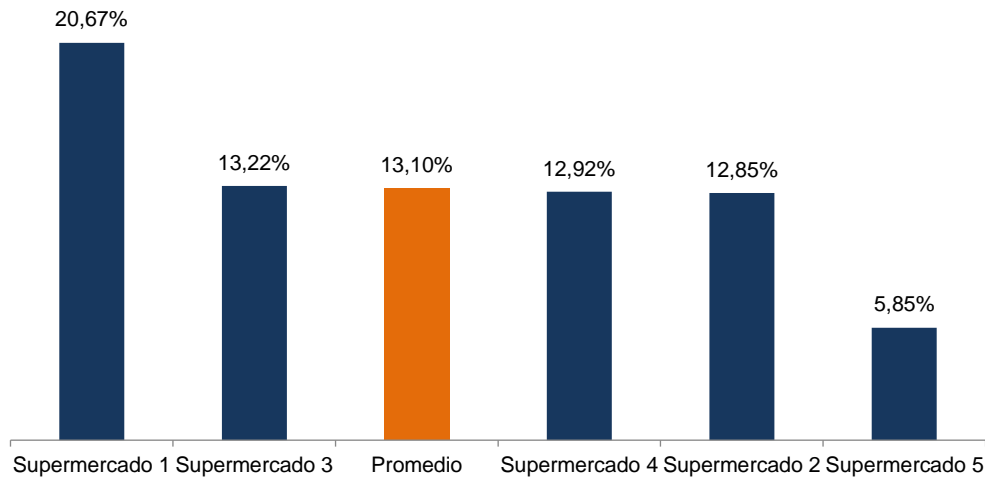
**Gráfico 2. Porcentaje de productos ofrecidos en PJ de la CBA en stock**



Fuente: elaboración propia del INEDEP

Desde los comienzos del programa, es requisito que los productos dispongan de la cartelera para ubicar los productos del acuerdo. Desafortunadamente, **los supermercados tampoco tenían señalados con la cartelera específica los productos que estaban incluidos entre los PJ**. Del total de los artículos considerados que debían estar identificados, en promedio solo el 13,10% de ellos cumplía esta condición. Esta proporción iba desde el 5,85% al 20,67% de los productos de acuerdo al supermercado que se visitara (Gráfico 3). Sin embargo, vale destacar que, si bien el relevamiento fue presencial; en los sitios web oficiales de las cadenas de supermercados, los productos incluidos dentro del programa también se encuentran señalizados para la compra online.

**Gráfico 3. Porcentaje de productos ofrecidos en PJ de la CBA debidamente señalizados**



Fuente: elaboración propia del INEDEP

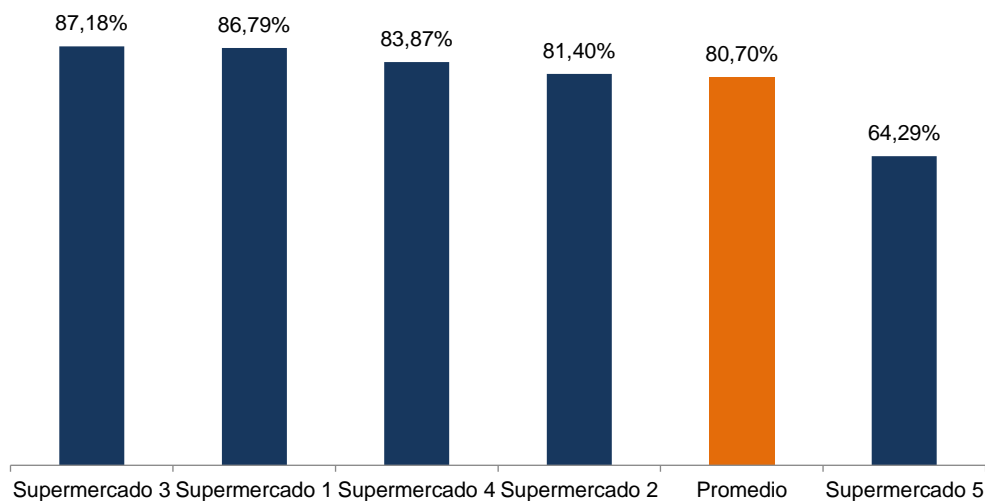
En otras palabras, la primera observación es que de los productos de PJ que coinciden con la CBA, no tienen una presencia marcada en los grandes supermercados de la Ciudad de Córdoba considerados por el programa.

Pero avanzando más en la observación, es pertinente detallar cuál es la proporción de alimentos que, siendo que estén en stock, y/o que tengan el cartel identificatorio, efectivamente tienen precios que coinciden con los acordados en el programa. En promedio, el 80,70% de los productos que se hallaron (en góndola o anunciados por el cartel) tenían el costo correcto<sup>4</sup> (Gráfico 4). Con lo cual, incluso hay diferencia en aquellos

<sup>4</sup> Para considerar la coincidencia entre los precios observados y los acordados, se tomó una diferencia de +- \$0,10.

alimentos que están disponibles, o incluso señalizados como parte de PJ, pero que su precio difiere del acordado.

**Gráfico 4. Porcentaje de productos de la CBA en stock y/o con cartel de PJ con el precio acordado**



Fuente: elaboración propia del INEDEP

